

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1270/2011).*

Anuncio de información pública de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Sevilla, sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar denominada «Helioenergy 1», en el término municipal de Écija (Sevilla).

#### INSTALACIÓN ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 144 del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencias: R.E.G: 898. Expte.: 248.287.

Peticionario: Helioenergy Electricidad Uno, S.A.

Domicilio: Avenida de la Buhaira, núm. 2, 41018, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.1.2 del R.D. 661/2007.

Emplazamiento: Finca San Pablo.

#### Descripción:

- Planta Solar térmica Helioenergy 1 para la generación de energía eléctrica mediante la implantación de colectores cilindro parabólicos, con una superficie de captación de aproximadamente 467.800 m<sup>2</sup>, los cuales concentran la radiación solar en su eje focal.

- Generador de Vapor a 100 bar y 370°C, producido al absorber parte de la radiación el fluido calor-transportador que pasa por la tubería del eje focal, el cual se envía a la turbina de alta presión, y una vez recalentado, a la turbina de baja presión.

- Subestación 62,5 MVA 220/15 kV, ubicada en la misma planta, con las siguientes características principales:

- Posiciones de MT:

Tipo: Cabina Interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de generador y 4 posiciones de salida a transformadores de servicios auxiliares.

- Posiciones de transformación:

Transformador de 62,5 MVA, 220/15 kV.

- Posiciones de AT:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Conexión línea-transformador.

Alcance: 1 posición de línea-transformador.

- Posición de Servicios Auxiliares.

- Instalaciones y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

- Potencia a instalar: 50 MW.

- Presupuesto, euros: 238.352.403,24 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- La Delegada, María F. Amador Prieto.

#### ANEXO: RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN TÉRMINO MUNICIPAL DE ÉCIJA (SEVILLA)

| Titulares  | Datos Catastrales de la Finca |          |         | Nº Apoyos o Arquetas | Total Ocupación Permanente (m <sup>2</sup> ) | Total Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> ) |
|--|-------------------------------|----------|---------|----------------------|--|--|
|  | Municipio                     | Polígono | Parcela |                      |  |  |
| HELIOENERGY ELECTRICIDAD DOS, S.A.   | Écija                         | 58       | 19      | -                    | 1.815.880                                    | 1.815.880                                  |
| HELIOENERGY ELECTRICIDAD DOS, S.A.   | Écija                         | 58       | 4       | -                    | 1.943.167                                    | 1.943.167                                  |
| Herederos de José Luis Ostos Benítez   | Écija                         | 59       | 113     | 1                    | 4  | 4000                                       |
| Herederos de José Luis Ostos Benítez   | Écija                         | 59       | 232     | 5                    | 20   | 16000                                      |
| Rafael Ostos Díaz (20%),<br>María Teresa Ostos Díaz (20%),<br>Soledad Ostos Díaz (20%),<br>M de los Reyes Ostos Díaz (20%),<br>Gerardo José Ostos Díaz (20%)                 | Écija                         | 59       | 365     | 0                    | 0  | 1000                                       |
| Rafael Ostos Díaz (20%),<br>María Teresa Ostos Díaz (20%),<br>Soledad Ostos Díaz (20%),<br>M de los Reyes Ostos Díaz (20%),<br>Gerardo José Ostos Díaz (20%)                 | Écija                         | 59       | 363     | 0                    | 0  | 6300                                       |
| Herederos de Lorenzo Ostos Benítez   | Écija                         | 59       | 112     | 2                    | 8  | 18000                                      |
| Herederos de Gerardo Ostos Benítez   | Écija                         | 59       | 374     | 1                    | 4  | 21000                                      |
| María del Valle Ostos Cañete (20%),<br>Estrella Ostos Martín (10%),<br>María Ostos Martín (10%),<br>Gerardo Ostos Benítez (20%),<br>Helioenergy Electricidad Uno, S.A. (20%) | Écija                         | 59       | 9040    | -                    | 2.445  | 2.445                                      |
| Herederos de José Luis Ostos Benítez   | Écija                         | 59       | 113     | 1                    | 4  | 5600                                       |
| Herederos de José Luis Ostos Benítez   | Écija                         | 59       | 369     | 0                    | 0  | 1300                                       |

| Titulares   | Datos Catastrales de la Finca |    |     | Nº Apoyos o Arquetas | Total Ocupación Permanente (m²) | Total Ocupación Temporal (m²) |
|---|-------------------------------|----|-----|----------------------|---------------------------------|-------------------------------|
|   | Écija                         |    |     |                      |                                 |                               |
| Herederos de José Luis Ostos Benítez  | Écija                         | 59 | 114 | 1                    | 4                               | 4140                          |
| Luis Javier Ostos Álvarez Ossorio   | Écija                         | 59 | 116 | 6                    | 24                              | 22400                         |
| Eleuterio Reyes Reyes (16,6%),<br>María Ángeles Reyes Reyes (16,6%),<br>Francisco Ángel Reyes Reyes (16,6%),<br>Inmaculada Concepción Reyes Reyes (16,6%),<br>María Carmen Reyes Reyes (16,6%),<br>María Coronada Reyes Reyes (16,6%) | Écija                         | 60 | 3   | 2                    | 8                               | 7200                          |
| María Coronada Reyes García<br>(Sevillana Endesa)   | Écija                         | 60 | 7   | 1                    | 4                               | 800                           |

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1269/2011).*

Anuncio de información pública de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Sevilla, sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar denominada «Helioenergy 2», en el término municipal de Écija (Sevilla).

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencias: R.E.G: 899. Expte.: 248.288.

Peticionario: Helioenergy Electricidad Dos, S.A.

Domicilio: Avenida de la Buhaira, núm. 2, 41018, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.1.2 del R.D. 661/2007.

Emplazamiento: Finca San Pablo.

#### Descripción:

- Planta Solar térmica Helioenergy 2 para la generación de energía eléctrica mediante la implantación de colectores cilindro parabólicos, con una superficie de captación de aproximadamente 467.800 m², los cuales concentran la radiación solar en su eje focal.

- Generador de Vapor a 100 bar y 370°C, producido al absorber parte de la radiación el fluido calor-transportador que pasa por la tubería del eje focal, el cual se envía a la turbina de alta presión, y una vez recalentado, a la turbina de baja presión.

- Subestación 62,5 MVA 220/15 kV, ubicada en la misma planta, con las siguientes características principales:

- Posiciones de MT:

Tipo: Cabina Interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de generador y 4 posiciones de salida a transformadores de servicios auxiliares.

- Posiciones de transformación:

Transformador de 62,5 MVA, 220/15kV.

- Posiciones de AT:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Conexión línea-transformador.

Alcance: 1 posición de línea-transformador.

- Posición de Servicios Auxiliares.

- Instalaciones y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

- Potencia a instalar: 50 MW.

- Presupuesto, euros: 236.097.991,38 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- La Delegada, María F. Amador Prieto.

### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE ÉCIJA (SEVILLA)

| Titulares  | Datos Catastrales de la Finca |          |         | Nº Apoyos o Arquetas | Total Ocupación Permanente (m²) | Total Ocupación Temporal (m²) |
|--|-------------------------------|----------|---------|----------------------|---------------------------------|-------------------------------|
|  | Municipio                     | Poligono | Parcela |                      |                                 |                               |
| HELIOENERGY ELECTRICIDAD DOS, S.A.   | Écija                         | 58       | 19      | -                    | 1.815.880                       | 1.815.880                     |
| HELIOENERGY ELECTRICIDAD DOS, S.A.   | Écija                         | 58       | 4       | -                    | 1.943.167                       | 1.943.167                     |
| Herederos de José Luis Ostos Benítez   | Écija                         | 59       | 113     | 1                    | 4                               | 4000                          |
| Herederos de José Luis Ostos Benítez   | Écija                         | 59       | 232     | 5                    | 20                              | 16000                         |
| Rafael Ostos Díaz (20%),<br>María Teresa Ostos Díaz (20%),<br>Soledad Ostos Díaz (20%),<br>M de los Reyes Ostos Díaz (20%),<br>Gerardo José Ostos Díaz (20%) | Écija                         | 59       | 365     | 0                    | 0                               | 1000                          |